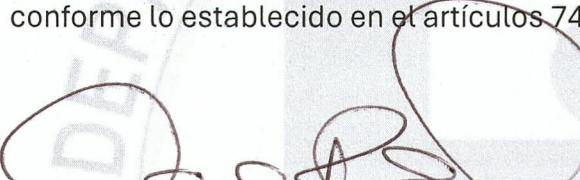




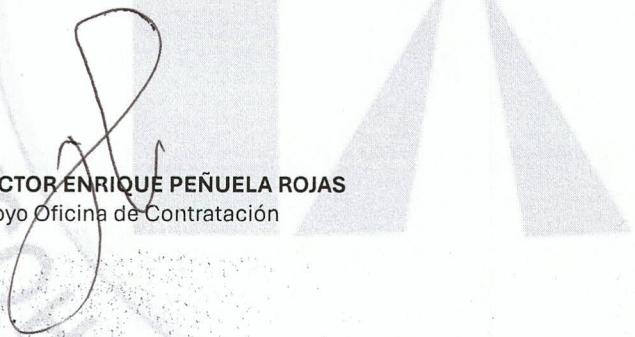
## CONSTANCIA DE EJECUTORIA DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 0482 DE 2025.

Garzón – Huila, 21 de agosto de 2025.

Ayer 20 de agosto de 2025, a las 06:00 p.m., venció en silencio el término de diez (10) días hábiles con los que contaban los interesados en interponer recurso de reposición contra la Resolución No. 0482 de 2025, por la cual se declaró desierto el proceso de convocatoria pública No. 01 de 2025, sin que se hubieran recibido escritos de interposición y sustentación de recurso alguno, por lo que el citado acto administrativo cobra ejecutoria y queda en firme, conforme lo establecido en el artículos 74 y 76 del CPACA.

  
**CARLOS DANIEL MAZABEL CÓRDOBA**

Gerente

  
Proyectó: **HÉCTOR ENRIQUE PEÑUELA ROJAS**  
Apoyo Oficina de Contratación